

ANUNCIO

Del resultado del proceso de selección del **Proyecto 3 Apoyo a programas de cultura, turismo y apoyo a oficinas**, correspondiente al **Programa de Apoyo Activo al empleo, Línea 1: EXPEDIENTE 86/2024** (Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.), para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, se desprende lo siguiente:

TITULARES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha Paro	Total
1º TITULAR	06260989K	27/06/2023	5
2º TITULAR	06245469A	21/03/2024	5

SUPLENTES:

SUPLENTES	DNI/NIE	Total
1º Suplente	06257201M	4
2º Suplente	03873064W	3

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de empleo.

Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.

EXCLUIDOS: De acuerdo con la **comprobación** realizada por la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, (Anexo II) los siguientes personas desempleadas no reúnen los requisitos establecidos en la de la Orden 176/2023, de 17 octubre de 2023, por lo que están excluidos los siguientes:

DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
06241845J	2

	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No estar inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta
2	Sin periodo de inscripción (No tener al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta)
3	Percibir prestación contributiva por desempleo

En Miguel Esteban, a 10 de abril de 2024.

Siendo el plazo para presentar alegaciones del **11 al 15 de abril de 2024**.

PRESIDENTE/A

